



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa FMB6981

No. Crédito 5226009588

Adeudo \$3,634.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente

081902



NOMBRE: CEPEDA AGUIRRE JOSE ROBERTO
DOMICILIO: ARROYO DE LAS LOMAS 0555 / BALCONES DE SANTA FE C.P.25904
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: CEAR851218PW8

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 00:00 horas y 00 minutos, del día 22 del mes de Enero del año 2021, el que suscribe C. VARGAS RODRIGUEZ TEODORO notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/0100/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 22 de Enero de 2021 emitido por el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, relativo al crédito fiscal identificado con el número 5226009588, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle ARROYO DE LAS LOMAS 0555 colonia BALCONES DE LAS LOMAS 555 Santa Fe con código postal C.P.25904 del municipio de RAMOS ARIZPE, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

los balcones de la calle y por tener el domicilio a D. Vista presento la venida no presente diligencia

En presencia de los testigos de asistencia C. Adriel Moreno Barbosa quien se identifica con CREDENCIAL PARA VOTAR 0658057262208 y tiene su domicilio en D. Coahuila 138

y C. Silvia Guadalupe Jacobo Novetz quien se identifica con CREDENCIAL PARA VOTAR 0733095835913

por lo festivo no fue posible constar

Y tiene su domicilio en DE LAS LOMAS 194. INT 1 LOS RAMOS 082

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL CITADO en razón de las siguientes circunstancias Me Constaté

en el domicilio indicado varios días y a diferentes horas y no obtienen el domicilio y bienes no dan informes

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C

NO PROPORCIONA SU NOMBRE quien ocupa el inmueble ubicado en ARROYO DE LAS LOMAS PUN LOMA INT 555

y manifiesta vivir en el mismo desde NO LO PROPORCIONA cuyas características son CASA HABITACION COLON VENTOS 1 planta por son en FE

y se identifica con NO SE IDENTIFICA

que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente NO PROPORCIONA NINGUN Dato y no conoce al contribuyente

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C VENNO NO PROPORCIONA NADA NI DATOS quien ocupa el inmueble ubicado en

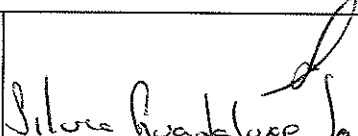
y manifiesta vivir en el mismo desde cuyas características son

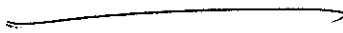
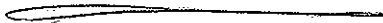
y se identifica con

y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente LOS VENTOS NO PROPORCIONA NINGUN Dato


Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CEPEDA AGUIRRE JOSE ROBERTO en el domicilio fiscal ARROYO DE LAS LOMAS 0555 / BALCONES DE SANTA FE C.P. 25904, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las 12:06 horas con 12:2 minutos del día 22 del mes de ENERO del año de 2021, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

como lo testaron no tiene usuarios conste

Haidee Karina Baibosi Gutierrez <sup>HEB</sup>	
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

	
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR	
<u>C. VARGAS RODRIGUEZ TEODORO</u> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR	



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE.

No. Multa FMB6981

No. Crédito 5226009588

Adeudo \$3,634.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente

081902



NOMBRE: CEPEDAAGUIRRE JOSE ROBERTO
DOMICILIO: ARROYO DE LAS LOMAS 0555 / BALCONES DE SANTA FE C.P.25904
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: CEAR851218PW8

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Trece horas y Diez minutos, del día veintinueve del mes de enero del año dos mil veintinueve, el que suscribe C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/0098/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 24 de Septiembre de 2020 emitido por el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, relativo al crédito fiscal identificado con el número 5226009588, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle ARROYO DE LAS LOMAS 0555 colonia Balcones De Santa Fe

ARIZPE, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Por así señalarlo, los indicadores oficiales el nombre de la calle, así como el número 555 visible en la fachada del domicilio, siendo este una casa habitación de una planta, fachada de color azul blanco y cete, ventanas de aluminio, puerta principal metálica con protección color blanco y puerta tipo protección en casillero, no se observa el usuario de la Comisión Federal de Electricidad.

En presencia de los testigos de asistencia C. Zulema Judith Cedillo Cepeda quien se identifica con credencial para votar con fotografía número posesión 0661084356605, año de registro 2009, emisión 2017-2027, expedida por el INE y tiene su domicilio en C. Ricardo Flores Negren 304, Col. Fidel Velazquez 25903 Ramos Arizpe Coahuila y C. Faustino Requiste Medina.

quien se identifica con credencial para votar con fotografía número 166001172-7507, año de registro 1999, emisión 2019-2029, expedida por el INE. Lo testado no tiene validez. - Conste

Y tiene su domicilio en C. Plegades, Fracc. La Estrella 25004, Saltillo Coahuila

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias Constituyendome en el domicilio fiscal buscado procedí a tocar por aproximadamente diez minutos pero nadie atiende al llamado, a lo que procedí a retirarme del lugar

Constituyendome en el domicilio fiscal buscado procedí a tocar por aproximadamente diez minutos pero nadie atiende al llamado, a lo que procedí a retirarme del lugar

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C No lo manifiesta

quien ocupa el inmueble ubicado en el lado izquierdo con el número 553

y manifiesta vivir en el mismo desde No lo manifiesta

cuyas características son Casa habitación de una planta, fachada color verde claro, portón cerrado metálico color negro de dos hojas, una ventana con protección color negro, puerta tipo protección con walla en color blanco.

y se identifica con su dicho, no proporciona su nombre, se incluye su media filiación, sexo masculino, edad aproximada 40 años, fe de cédula, señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente vive un matrimonio de adultos mayores

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C vecinos no atienden al llamado

quien ocupa el inmueble ubicado en \_\_\_\_\_

y manifiesta vivir en el mismo desde \_\_\_\_\_  
cuyas características son \_\_\_\_\_

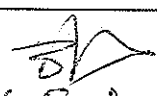
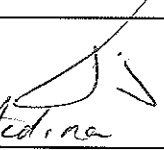
y se identifica con \_\_\_\_\_

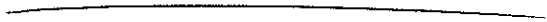

y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente \_\_\_\_\_

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CEPEDA AGUIRRE JOSE ROBERTO en el domicilio fiscal ARROYO DE LAS LOMAS 0555 / BALCONES DE SANTA FE C.P. 25904, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Trece horas con treinta y cinco minutos del día veinte del mes de enero del año de dos mil setenta y uno, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Lo testado no tiene validez. - Consté

1) Estatura aproximada 1.60 cm; Cabele castaño muy corto; Complexion mediana.

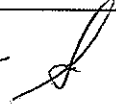
Zulma Jaith Gedillo  NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	Farstino Mezquite Medina  NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
--	---

	
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

  
C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE  
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

Lo testado no tiene validez. — Conste   
Anexo fotografias del domicilio y croquis. —



